

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Hago saber: Que en esta Unidad de Tesorería se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el Anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de Diligencia de Embargo de Inmuebles referenciados, es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Tesorería, sita en el Ayuntamiento de Toledo, plaza del Consistorio, número 1, primera planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponer, a su elección, recurso de reposición ante la Tesorera municipal o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal, sin que pueda simultanearse ambos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de conformidad con lo establecido en el artículo 223.1; 235.1 y concordante de la Ley 58 de 2003 Ley General Tributaria. No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

CONCEPTO: Notificación Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles

Nº Expdte. Ejecutivo	Identificador Fiscal	Sujeto Pasivo
2004EXP27001072	3.839.470-B	ANTONIO MARTÍN PATIÑO
2004EXP27001072	3.852.239-S	SIBILA OTERO ESCRIBANO
2007EXP27000578	3.383.109-B	M VIOLETA ARROYO VILLASEVIL
2007EXP27000578	3.855.725-M	VICTOR SÁNCHEZ BEATO GÓMEZ
2011EXP27002335	3.848.968-X	ÓSCAR DÍAZ RODRÍGUEZ
2011EXP27002335	3.846.780-F	ANGELITA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
2009EXP27000240	20.252.592-B	MARÍA NIEVES JIMÉNEZ PÉREZ
2008EXP27003100	B45426509	TOMO Y LOMO SL
2005EXP27001282	3.873.780-M	NOELIA PÉREZ GARCÍA
2011EXP27000618	B45446580	ROSACO LA SAGRA SL

Toledo 11 de enero de 2013.-El Tesorero, Francisco Javier Sanchez Rubio.

N.º I.- 642